



OFICIO N° 55097
INC.: intervención

jpgj/fur
S.99°/371

VALPARAÍSO, 07 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las irregularidades e incumplimientos laborales denunciados por las jugadoras de la selección femenina de fútbol de Chile, que participaron en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL DEPORTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7AFEE2D24F5640EC

INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTOS LABORALES DENUNCIADOS POR JUGADORAS DE SELECCIÓN FEMENINA DE FÚTBOL DE CHILE PARTICIPANTE EN JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (Oficios)

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, el domingo terminaron los Juegos Panamericanos, que por cierto fueron una tremenda fiesta deportiva para nuestro país, pero no podemos evitar mencionar el bochorno que vivió la selección de fútbol femenino de cara a la final contra la selección de fútbol femenino de México.

La selección se quedó sin arquera, porque la arquera titular, Christiane Endler, tuvo que volver antes de esa fecha a Europa, y lo mismo pasó con Antonia Canales, que es la arquera suplente. Se trató de una situación que hubiese sido previsible por la ANFP, organización que es encabezada por Pablo Milad, si es que hubiesen tenido la esperanza de que Chile jugara la final, de que iba a disputar la medalla de oro, lo que, además, parece demostrar el genuino desinterés que han manifestado permanentemente para gestionar correctamente el fútbol femenino.

Como si lo anterior fuera poco, la selección tuvo que enfrentar una serie de dificultades, entre ellas viajar permanentemente desde su sitio de entrenamiento en Santiago a Valparaíso, así como otras cosas que se denunciaron en una carta que se hizo pública el mismo día de la final, y la Anjuff, que es la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, ha estado denunciando que no se ha implementado correctamente la ley de profesionalización del fútbol femenino, además de una serie de incumplimientos laborales que la propia DT ha sancionado una y otra vez.

De hecho, de los 36 clubes que han fiscalizado, 25 ha recibido multas por causas laborales y sanitarias. ¿Cuál es el rol de la ANFP en esta fiscalización? Bueno, no lo sabemos, brilla por su ausencia.

No se puede seguir permitiendo que el fútbol femenino sea siempre discriminado. Nos sacamos el sombrero, por cierto, ante lo que hizo la delantera María José Urrutia, quien asumió como arquera ante la falta de una portera detrás, en la fila, pero no podemos dejar de interpelar a la ANFP para que tome medidas con el objeto de resguardar el correcto desarrollo del fútbol femenino y también al gobierno para que separe de una vez por todas la ANFP de la Federación de Fútbol. Resulta que el fútbol femenino merece el mismo respeto, las mismas oportunidades y las mismas condiciones que el fútbol masculino, que hay que decirlo, con mejores alternativas, con mejores condiciones, obtuvo exactamente el mismo resultado, la medalla de plata.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la ANFP y al Ministerio de Deporte, para que den cuenta de todos los antecedentes respecto de los hechos denunciados por las jugadoras de fútbol femenino de la Selección.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 99a. DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización